

PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DE 2º ESO DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR) Y DE 3º ESO DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC).

-			
INI			Е.
и	u	ı	Е.

- 1.- JUSTIFICACIÓN.
- 2.- DESTINATARIOS.
- 3.- OBJETIVOS.
- 4.- COMPETENCIAS CLAVE.
- 5.- CONTENIDOS.
- 6.- ACTIVIDADES POR TRIMESTRE.
- 7.- METODOLOGÍA.
- 8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 9.- CONCLUSIÓN.

Orientadoras:

Lucía Alcázar Pradas Yolanda Martínez Mollinedo



1.- JUSTIFICACIÓN.

La realidad escolar de nuestros centros nos lleva a diseñar para cada uno de ellos un Plan de Atención a la Diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas que presentan los/as alumnos/as escolarizados en él.

Actualmente, estamos viviendo una implantación progresiva del Programa de Diversificación Curricular, quedando de la siguiente forma:

Curso 2022/2023: el nuevo PDC (LOMLOE) convive con el antiguo PMAR (LOMCE):

- 2º ESO: se mantiene el antiguo PMAR, formado por alumnado de 2º ESO.
- 3º ESO: se introduce el PDC, formado por alumnado de 3º ESO.

Curso 2023/2024: desaparecerá PMAR en 2º de ESO, se mantiene PDC en 3º de ESO y se incorporará PDC en 4º de ESO. Por ello, la normativa que rige los diferentes programas son las siguientes:

- PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC)

A nivel normativo, la Ley Orgánica de Educación 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), recoge en su artículo 27 los programas de diversificación curricular estableciendo que estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

A nivel de nuestra Comunidad Autónoma, a falta del último desarrollo normativo, los programas vienen recogidos en el Decreto 182/2020, que modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio que establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Entre las medidas de Atención a la Diversidad recoge en su artículo 24: programas de diversificación curricular, programas que estarán dirigidos preferentemente al alumnado al que se refiere el artículo 19.2 del Real Decreto 217/2022.

En la Instrucción 1/2022 se formulan en el anexo V las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de los ámbitos del primer curso del Programa de Diversificación Curricular. En el vigesimoquinto se establece el horario de tutoría del programa "se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente".



- PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO (PMAR)

A nivel normativo, la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE) reformada por la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), recoge en su artículo 27 Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR).

A nivel de nuestra Comunidad Autónoma, estos programas vienen recogidos en el Decreto 111/2016 de 14 de junio que establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Entre las medidas de Atención a la Diversidad recoge en su artículo 24: programas de mejoras de aprendizaje y el rendimiento (PMAR), programas que estarán dirigidos preferentemente al alumnado al que se refiere el artículo 19.2 del Real Decreto 1105/2014.

La Orden de 14 de julio de 2016, en su artículo 38 recoge la organización general y finalidad del PMAR, señalando en su artículo 43.f) "En el marco de los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador o la orientadora del centro docente".

En su artículo 38, recoge que los centros docentes organizarán estos programas a partir del segundo curso de la ESO, para el alumnado que lo precise, con la finalidad de que puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La programación de tutoría específica del PMAR y del PDC deriva de la planificación a nivel de centro de la tutoría general y ésta a su vez se concreta en el PAT (Plan Acción Tutorial) que forma parte del Proyecto Educativo de centro. Este proyecto contiene los objetivos generales que deben conseguirse en el desarrollo del currículo.

2.- DESTINATARIOS.

Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. Los criterios de selección del alumnado son los siguientes:

- PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC)

- Haber cursado 2º ESO en el grupo de PMAR; supone la promoción automática a 3º ESO en el grupo de Diversificación.
- Haber cursado 2º ESO, no estar en condiciones de promocionar y no considerarse beneficiosa la repetición de curso.
- Haber cursado 2º ESO, no estar en condiciones de promocionar y haberse incorporado tardíamente a la etapa.



- PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO (PMAR)

- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de la ESO. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos de segundo y tercero.
- Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de la ESO. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.
- Excepcionalmente, aquellos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de la ESO, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán incorporarse al programa para repetir tercer curso.

Tanto el PMAR como el PDC dan respuestas al alumnado que precisa de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a las establecidas con carácter general y de una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La tutoría específica con las Orientadoras, se establece en la siguiente distribución horaria:

- PMAR (2º ESO): lunes a 2º hora de 09:00 a 10:00 horas.
- PDC (3º ESO): martes a 5ª hora de 12,30 a 13,30 horas.

Se observa que el alumnado que ha sido seleccionado, tanto para PMAR como para PDC, presenta las siguientes características:

- · Nivel bajo en hábitos y técnicas de estudio.
- · Dificultades en el área cognitiva, en la expresión oral y escrita, nivel bajo de vocabulario y descripciones imprecisas; dificultad para realizar clasificaciones con conceptos abstractos, para organizar la información, etc.
- · Dificultades en el área personal y social: autoconcepto y autoestima baja, relativa motivación de logro, necesidad de mejorar las habilidades de interacción social.

Desde esta perspectiva, la programación de la tutoría específica deberá tener en cuenta las características para sí poder contribuir al desarrollo integral de estos alumnos/as partiendo de las necesidades que el grupo en general y cada uno de los alumnos y alumnas en particular presentan.



Teniendo como referencia las características del alumnado los objetivos van encaminados a ofrecer una programación de la tutoría específica que contribuya y permita:

- a) Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y reforzar aspectos complementarios, como procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual.
- b) Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas.
- c) Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales, integración en el grupo y en el centro, formando una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades.
- d) Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
- e) Realizar un seguimiento del proceso de evaluación del alumnado que cursa el programa.
- f) Contribuir desde la tutoría específica a que el alumnado consiga el Título de Graduado en Educación Secundaria.

4.- COMPETENCIAS CLAVE.

Las competencias clave quedan establecidas en el artículo 11 del real decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria e Instrucciones 1/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023. Estas competencias clave serán tenidas en cuenta en la programación de las actividades que se desarrollan en el Plan de Acción Tutorial:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

5.- CONTENIDOS.



Las actividades a desarrollar en la tutoría específica tanto de PMAR como de PDC pueden resumirse en grandes rasgos en los siguientes bloques:

- · Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de este bloque se trabajará por mejorar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas. Se realizarán actividades vinculadas a las técnicas de trabajo intelectual, contribuyendo así a que el alumnado pueda abordar con mayores garantías de éxito sus estudios.
- · **Desarrollo y crecimiento personal.** En este bloque se trabajarán actividades encaminadas a la mejora de las habilidades sociales, emociones, valores, autoconocimiento y la valoración personal.
- · Orientación Académica y Profesional. En este bloque, que tendrá mayor relevancia en el grupo de PDC. Se trabajarán aspectos complementarios y personalizadores del programa de orientación académica y profesional que desde las diferentes áreas curriculares y la tutoría con el grupo ordinario se esté llevando a cabo.

6.- ACTIVIDADES POR TRIMESTRE.

TUTORÍA ESPECÍFICA PMAR (2º ESO)

PRIM	PRIMER TRIMESTRE	
SEPTIEMBRE		
19	PRESENTACIÓN Y ACOGIDA	
26	COHESIÓN GRUPAL	
OCTUBRE		
3	INTELIGENCIA EMOCIONAL	
10	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: CUESTIONARIO TTI	
17	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: TTI	
24	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: TTI	
NOVIEMBRE		
7	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: TTI	
14	CUESTIONARIO OAV	
21	INTELIGENCIA EMOCIONAL	
28	INTELIGENCIA EMOCIONAL	
DICIEMBRE		
5	Preparamos el DÍA DE LA DISCAPACIDAD: EL circo de la mariposa	
12	DÍA DE LA DISCAPACIDAD: ficha, reflexión y debate	
19	ANALIZANDO EL PRIMER TRIMESTRE/REFLEXIÓN Y NUEVAS METAS	



SEGUNDO TRIMESTRE		
ENE	ENERO	
9	ATENCIÓN Y MEMORIA	
16	ATENCIÓN Y MEMORIA	
23	DÍA DE LA PAZ: ACTIVIDAD MANIPULATIVA	
30	LA PRESIÓN DEL GRUPO	
FEBRERO		
6	ANALIZAMOS LOS MITOS DEL AMOR	
13	AUTOESTIMA/DÍA DEL AMOR	
20	EDUCACIÓN EN VALORES	
27	EDUCACIÓN EN VALORES	
MARZO		
6	ESTRÉS ANTE LOS EXÁMENES	
13	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	
20	TÉCNICAS DE RELEJACIÓN	
27	ANALIZANDO EL SEGUNDO TRIMESTRE/REFLEXIÓN Y NUEVAS METAS	

TER	TERCER TRIMESTRE	
ABR	ABRIL	
10	EXPONIENDO MIS VACACIONES/FLUIDEZ VERBAL	
17	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
24	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
MAYO		
8	DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR	
15	ANALIZAMOS SOS ADOLESCENTES	
22	HABITOS DE VIDA SALUDABLE	
29	EDUCACIÓN EN VALORES	
JUN	JUNIO	
5	OCIO Y TIEMPO LIBRE	
12	JUEGOS COOPERATIVOS	
19	SESIÓN DE DESPEDIDA	

TUTORÍA ESPECÍFICA PDC (3º ESO)





PRIMER TRIMESTRE	
SEPTIEMBRE	
19	PRESENTACIÓN Y ACOGIDA
26	COHESIÓN GRUPAL
OCTUBRE	
3	ATENCIÓN Y MEMORIA
10	DEBATE SALUD MENTAL
17	CONVIVENCIA
24	CONVIVENCIA
NOVIEMBRE	
7	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: TTI
14	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: TTI
21	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE: TTI
28	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
DICIEMBRE	
5	DÍA DE LA DISCAPACIDAD: VIDEO Y DEBATE
12	EDUCACIÓN EMOCIONAL
19	ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

SEGL	SEGUNDO TRIMESTRE	
ENEF	ENERO	
9	PREPARANDO LA SEGUNDA EVALUACIÓN: METAS	
16	EDUCACIÓN EMOCIONAL	
23	EDUCACIÓN EMOCIONAL	
30	CONVIVENCIA	
FEBRERO		
6	EDUCACIÓN EN VALORES: LA AMISTAD	
13	EDUCACIÓN EN VALORES: EL BUEN AMOR	
20	CONVIVENCIA: LOS MOTES	
27	APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
MARZO		
6	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
13	ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
20	EDUCACIÓN EN VALORES: EL ESFUERZO	
27	ANÁLISIS DEL SEGUNDO TRIMESTRE	



TER	TERCER TRIMESTRE	
ABR	ABRIL	
10	PREPARANDO EL TERCER TRIMESTRE	
17	EDUCACIÓN EMOCIONAL	
24	EDUCACIÓN EMOCIONAL	
MAYO		
8	EDUCACIÓN EMOCIONAL: DIA CONTRA EL BULLYING	
15	ATENCIÓN Y MEMORIA	
22	ATENCIÓN Y MEMORIA	
29	DEBATE	
JUN	JUNIO	
5	VIDEOFORUM	
12	VIDEOFORUM	
19	ANÁLISIS DEL TERCER TRIMESTRE	

7.- METODOLOGÍA.

La intervención educativa en esta hora tutorial estará guiada siempre por una metodología activa, mediante actividades creativas y lúdicas, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible para los/as alumnos/as.

La metodología de la tutoría específica se regirá por los siguientes criterios:

- a) Partir de lo que los alumnos y alumnas saben y son capaces de hacer. Así como se tendrán en cuenta los intereses de los mismos y aquellos aspectos que sean de utilidad para la vida diaria.
- b) Fomentar la participación activa en todo momento del alumnado así como del trabajo cooperativo entre los mismos.
- c) Complementar la atención grupal con la individual que se llevará a cabo con cada alumno/a por parte de las Orientadoras.
- d) Fomentar la comunicación y coordinación con los diferentes agentes implicados en el proceso de enseñanza/aprendizaje del grupo: tutores/as, familia, equipo educativo, etc.

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Teniendo en cuenta los objetivos marcados, señalamos a continuación algunos indicadores a tener en cuenta a la hora de evaluar la marcha del grupo:

a) Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido en la metodología, en la elaboración del plan y en los recursos.



- b) Grado de satisfacción del alumnado.
- c) Nivel y clima de relaciones en el grupo.

Además, es necesario evaluar la programación de la tutoría específica en sí por lo que se plantean tres momentos a destacar:

- Evaluación inicial: en la primera sesión se le pide opinión sobre actividades a desarrollar e intereses.
- Evaluación del desarrollo de la programación: a partir de la observación y de las necesidades de cada grupo se podrán modificar las actividades y/o replantear diferentes metodologías. Además se realizará una evaluación a final de cada trimestre usando para ello el debate y la reflexión con el grupo/clase.
- Evaluación final: se debatirá y se recogerán opiniones sobre todo lo realizado en las horas de tutoría específica para proponer mejoras para el próximo curso escolar.

9.- CONCLUSIÓN.

Desde la tutoría específica con estos dos grupos, uno de 2º y otro de 3º, se apuesta por una respuesta ajustada a las necesidades del alumnado que contribuya a su desarrollo personal y al fomento de las distintas competencias clave que se han de alcanzar al término de la Educación Secundaria Obligatoria, ajustando la orientación académica y profesional a una visión realista de sus competencias y capacidades y al conocimiento del mundo académico y laboral y sus posibilidades.

En Chiclana a 28 de octubre de 2022